Objetivos del Contrato Programa 2021-2023

El Contrato Programa se concibió como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirigía hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadraran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condicionaba parte de la financiación de sus centros, departamentos e institutos, al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el actual Plan Director de la UGR. Este Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece con sus centros un acuerdo de financiación de carácter anual.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la UGR ha establecido habitualmente, hasta la última convocatoria de 2021-2023, el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articulaba en torno a dos fases: una de compromiso con cinco objetivos obligatorios y, en su caso, uno propio (de carácter voluntario) y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Objetivos Obligatorios 2021-2023:

- Acreditación institucional
- Calidad de la formación
- Internacionalización
- Transformación digital
- Mejora de la Seguridad, Salud y Gestión ambiental

Objetivo propio: Igualdad y conciliación

Resultados:

Se obtuvieron 20 puntos en cada uno de los objetivos obligatorios así como en el propio, esto es, el 100% de cumplimento.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Copyright© 2025 Universidad de Granada